Gobernación de Sucre

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CONT-SDSD-022-2024

CONTRATO:	**No. CONT-SDSD-022-2024**
FECHA DEL CONTRATO:	**21/11/2024**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE SUCRE.**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 892.280.021-1**
CONTRATISTA:	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-ESE, con NIT No. 892.280.033,** representado legalmente por **EZEQUIEL ALBERTO DIAZ NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.097.269
IDENTIFICACIÓN:	**NIT No. 892.280.033**
OBJETO:	**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC PARA LA AFECTACIÓN POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, CON ENFOQUE FAMILIAR Y DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes y Diez (10) días calendario
VALOR TOTAL CONTRATADO:	**MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($1.611.068.029,50) M/CTE**
CDP N°:	1408 Y 1404 del 2024
CRP No:	6563 del 2024
SUPERVISOR:	**SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA – EUGENIA DIAZ HERNANDEZ**

En el municipio de Sincelejo (Sucre), se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Salud Departamental, por una parte, Entre los suscritos a saber, **YULY SOFÍA CURY REGINO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.682.538, en su calidad de Secretaria de Salud Departamental, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución No. 5423 del 07 de noviembre de 2025, aclarada mediante Resolución No. 5469 del 11 de noviembre de 2025, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0452 del 12 de septiembre de 2022, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** quien en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO**; por la otra el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-ESE, con NIT No. 892.280.033,** representado legalmente por **EZEQUIEL ALBERTO DIAZ NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.097.269 como parte **CONTRATISTA; y** en su calidad de

SUPERVISOR DEL CONTRATO – EUGENIA DIAZ HERNANDEZ EN CALIDAD DE SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, con el objeto de efectuar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato en referencia, mediante la elaboración de la presente acta, así:

i) BALANCE CRONOLÓGICO

FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024

ii) BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.611.068.029,50**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$1.611.068.029,50**
VALOR SIN EJECUTAR	**$ 0**

iii) CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA ELECTRONICA

El contratista presentó las siguientes facturas electrónicas de venta:

Ítem	Nº de factura	PERIODO COMPRENDIDO	Valor
1	CUENTA No. 1 – ANTICIPO	22 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2024	$483.320.408,85
2	CUENTA DE COBRO N° 2	22 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2024	$1.127.747.620,65

iv) RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL DEPARTAMENTO

Pagos	Fecha Orden de pago	No. Orden de pago	Fecha de planilla de pago	No. de planilla de pago	Valor Bruto	Deducción	Valor Neto
1	20/12/2024	11592	23/12/2024	3572	$483.320.409,00	$0	$483.320.409,00

2	31/12/2024	12806	13/03/2025	437	$1.127.747.620,00	$0	$1.127.747.620,00

v) GARANTÍAS

Para los efectos de los artículos 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, se aprobó la garantía única por parte del departamento, por sujetarse ésta a lo dispuesto en el respectivo contrato, amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
BUEN USO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$483,320,408,85	2024	11	21	2025	06	30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$161,106,802,95	2024	11	21	2025	06	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$161,106,802,95	2024	11	21	2025	04	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$80,553,401.47	2024	11	21	2027	12	31
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						

vi) CONSTANCIAS Y SALVEDADES

1.-El contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato prestó los servicios conforme lo estipulado en el contrato con un cumplimiento del 100% de las obligaciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas contratadas, y ejecutó el objeto contractual **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC PARA LA AFECTACIÓN POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, CON**

Gobernación de Sucre

ENFOQUE FAMILIAR Y DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2024, en vigencia 2024 por un valor total de **MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.611.068.029,50) M/CTE**

2.-Según los informes de supervisión y los informes de ejecución, el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, las cuales fueron recibidas a satisfacción por la entidad contratante, como consta en la certificación expedida por el supervisor del contrato.

3.-Así las cosas, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dan por LIQUIDADO el Contrato de Interadministrativo **No. CONT-SDSD-022-2024**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE** y **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-ESE**, con NIT No. 892.280.033, representado legalmente por **EZEQUIEL ALBERTO DIAZ NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.097.269, declarándose a PAZ Y SALVO mutuamente por todo concepto y en consecuencia se RENUNCIA a toda acción, reclamación o demanda en contra de DEPARTAMENTO DE SUCRE, en relación con el contrato y la presente liquidación.

Los documentos que soportan la presente acta de liquidación reposan en el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma en Sincelejo (Sucre), a los nueve (09) días del mes de diciembre del 2025

YULY SOFIA CURY REGINO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

EZEQUIEL ALBERTO DIAZ NAVARRO
GERENTE - HUS

EUGENIA DIAZ HERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Hernando Montalvo Garcia	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Guiomar Rodriguez Diaz.	Director Jurídico y de Contratación SSD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			